



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DE JAMUNDÍ "IMDERE"
NIT. 800.188.421 - 7



GD.100.04.001

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ
"IMDERE"

CERTIFICA QUE

El señor **JEFERSON RIOS VELASCO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.112.479.568** de Jamundí (Valle del Cauca), estuvo contratado por el Instituto Mediante contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, con la siguiente información:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 1	
No. CONTRATO	120-10-002-00246-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO METODÓLOGO DE DEPORTES DE TIEMPO Y MARCA/ARTE Y PRECISIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPETICION DEL AREA DE FOMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE JAMUNDI "IMDERE", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI"
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en la planeación y programación y aprobación de actividades y sesiones de entrenamiento relacionadas al proceso de competencias del IMDERE, en los entrenadores de deportes de tiempo y marca/arte y precisión asignados.2. Brindar apoyo en el seguimiento a los procesos técnicos y metodológicos de los procesos de competencias del IMDERE relacionados a los entrenadores de deportes de deportes de tiempo y marca/arte y precisión asignados, así mismo, la asistencia técnica y acompañamiento metodológico que estos requieran.3. Brindar apoyo en la consolidación de informes técnicos, de desempeño y demás relacionados a la participación de los deportistas representantes del municipio de Jamundí y de los procesos de selecciones Jamundí en los diferentes eventos, chequeos, fogueos, competencias y demás campeonatos del orden municipal, departamental y nacional, así mismo, de la gestión realizada interinstitucional con el deporte asociado.4. Brindar apoyo en la gestión del equipo interdisciplinario y biomédico para la intervención de los diferentes procesos de competencias y de los deportistas del municipio de Jamundí relacionados a los deportes de tiempo y marca/arte y precisión asignados.

Proyecto y Elaboró:
Luisa Fernanda Calero Aguilar
Secretario
IMDERE

Kilómetro 2 Vía CHIPAYA IMDERE
Facebook ImdereJamundi
TEL. 3399269 - 3226288
Cell. 3234790174
Email imdere@jamundi.gov.co
Pg. Web imderejamundi.gov.co
Código postal: 764001



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DE JAMUNDÍ "IMDERE"
NIT. 800.188.421 - 7



GD.100.04.001

5. Realizar informes consolidados de los deportistas prospectos, preseleccionados y representativos de Jamundí en las disciplinas de deportes de tiempo y marca/arte y precisión asignados con respecto al estado de rendimiento, gestión de competencias y fogeos y proyección de resultados, así como los requerimientos y solicitudes de los entrenadores a su cargo en el proceso de competencias del IMDERE.
6. Brindar apoyo en la gestión de procesos de apoyo a la supervisión y estructuración de procesos precontractuales que determinen unos términos de referencia de acuerdo a su rol técnico y metodológico en función de los procesos de competencias del IMDERE.
7. Apoyar los procesos de socialización y difusión de la información correspondiente a la oferta Institucional del IMDERE ante la comunidad, entes privados y entes gubernamentales que así lo requieran.
8. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual en el desarrollo de la oferta deportiva del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí "IMDERE".

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
VALOR DEL CONTRATO	\$5.000.000
FECHA DE INICIO	3 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2022
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DE JAMUNDÍ "IMDERE"
NIT. 800.188.421 – 7



GD.100.04.001

	semejantes, gestión de espacios y jornadas en las que se desarrolle la oferta institucional de masificación del IMDERE.
	7. Apoyar los procesos de socialización y difusión de la información correspondiente a la oferta institucional del IMDERE ante la comunidad, entes privados y entes gubernamentales que así lo requieran. Así como la convocatoria a encuentros y reuniones de comunidad beneficiaria de manera directa e indirecta de los programas transversales del IMDERE.
	8. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual en el desarrollo de la oferta deportiva del instituto municipal del deporte y la recreación instituto
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
VALOR PAGADO A LA FECHA DE TERMINACION	\$8.100.000
FECHA DE INICIO	13 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ABRIL DE 2023
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 3	
No. CONTRATO	120-10-002-00089-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de MAYO DE 2023
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" COMO APOYO TÉCNICO METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE COMPETICIONES DEL ÁREA DE FOMENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"
OBLIGACIONES CONTRATISTA DEL	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en la planeación y programación de las acciones de seguimiento técnico, pedagógico y metodológico de monitores de deporte, así como la programación de actividades, acompañamientos, eventos movilizadores y demás relacionados a la oferta institucional del IMDERE.2. Brindar apoyo en la revisión, evaluación y aprobación de las sesiones de entrenamiento y/o planes de clase suministradas por los monitores de deporte en los tiempos establecidos, así mismo, proporcionar la información de cumplimiento en entrega, calidad y criterio metodológico de las mismas

Proyecto y Elaboró:
Luisa Fernanda Calero Aguilar
Secretario
IMDERE

Kilómetro 2 Vía CHIPAYA IMDERE
Facebook [ImdereJamundi](#)
TEL. 5599269 - 5226288
Cell. 3234790174
Email imdere@jamundi.gov.co
Pg. Web imderejamundi.gov.co
Código postal: 764001



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DE JAMUNDÍ "IMDERE"
NIT. 800.188.421 - 7



GD.100.04.001

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 2	
No. CONTRATO	120-10-002-00021-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE FEBRERO DE 2023
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" COMO APOYO TÉCNICO METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE COMPETICIÓN DEL ÁREA DE FOMENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en la planeación y programación de las acciones de seguimiento técnico, pedagógico y metodológico de monitores de deporte, así como la programación de actividades, acompañamientos, eventos movilizadores y demás relacionados a la oferta institucional del IMDERE.2. Brindar apoyo en la revisión, evaluación y aprobación de las sesiones de entrenamiento y/o planes de clase suministradas por los monitores de deporte en los tiempos establecidos, así mismo, proporcionar la información de cumplimiento en entrega, calidad y criterio metodológico de las mismas3. Brindar apoyo al seguimiento técnico, pedagógico y metodológico a los monitores de deporte en el desarrollo de las actividades programadas y la ejecución de sesiones de entrenamientos y planes de clase aprobadas previamente, así mismo, la realización visitas y acompañamiento en campo a los monitores de deporte un mínimo de 3 veces por periodo4. Brindar apoyo en la consolidación de datos, informes técnicos y de gestión correspondientes al impacto, cumplimiento de indicadores y metas de los procesos de masificación del área de fomento del IMDERE de manera mensual y/o cuando sea solicitado por el supervisor, a partir del desempeño de los contratistas que desarrollan actividades en los diferentes programas de deporte.5. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que se ejecuten en los diferentes programas de masificación relacionados a deporte, así como la revisión de informes desde el rol técnico.6. Brindar apoyo en la estructuración y acompañamiento de eventos movilizadores, festivales, competencias y demás

Proyecto y Elaboró:
Luisa Fernanda Calero Aguilar
Secretario
IMDERE

Kilómetro 2 Vía CHIPAYA IMDERE
Facebook ImdereJamundi
TEL. 5599269 - 5226288
Cell 3234790174
Email imdere@jamundi.gov.co
Pg. Web imderejamundi.gov.co
Código postal: 764001



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DE JAMUNDÍ "IMDERE"
NIT. 800.188.421 – 7



GD.100.04.001

3. Brindar apoyo al seguimiento técnico, pedagógico y metodológico a los monitores de deporte en el desarrollo de las actividades programadas y la ejecución de sesiones de entrenamientos y planes de clase aprobadas previamente, así mismo, la realización visitas y acompañamiento en campo a los monitores de deporte un mínimo de 3 veces por periodo
4. Brindar apoyo en la consolidación de datos, informes técnicos y de gestión correspondientes al impacto, cumplimiento de indicadores y metas de los procesos de masificación del área de fomento del IMDERE de manera mensual y/o cuando sea solicitado por el supervisor, a partir del desempeño de los contratistas que desarrollan actividades en los diferentes programas de deporte.
5. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que se ejecuten en los diferentes programas de masificación relacionados a deporte, así como la revisión de informes desde el rol técnico.
6. Brindar apoyo en la estructuración y acompañamiento de eventos movilizadores, festivales, competencias y demás semejantes, gestión de espacios y jornadas en las que se desarrolle la oferta institucional de masificación del IMDERE.
7. Apoyar los procesos de socialización y difusión de la información correspondiente a la oferta institucional del IMDERE ante la comunidad, entes privados y entes gubernamentales que así lo requieran. Así como la convocatoria a encuentros y reuniones de comunidad beneficiaria de manera directa e indirecta de los programas transversales del IMDERE.
8. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual en el desarrollo de la oferta deportiva del instituto municipal del deporte y la recreación instituto municipal para el deporte, la recreación de Jamundí "IMDERE".

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
VALOR DEL CONTRATO	\$21.600.000
FECHA DE INICIO	11 de MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2023
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO

Proyecto y Elaboró:
Luisa Fernanda Calero Aguilar
Secretario
IMDERE

Kilómetro 2 Vía CHIPAYA IMDERE
Facebook [ImdereJamundi](#)
TEL. 5599269 - 5226288
Cell. 3234790174
Email imdere@jamundi.gov.co
Pg. Web imderejamundi.gov.co
Código postal: 764001



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DE JAMUNDÍ "IMDERE"
NIT. 800.188.421 – 7



GD.100.04.001

OTRO SÍ	
OTROSÍ	GD.120-10-002-00089-2023
VALOR OTROSÍ	\$5.400.000
FECHA DE TERMINACIÓN OTROSÍ	27 DE DICIEMBRE 2023
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO

Para constancia se firma en Jamundí Valle, el día veintinueve (29) del mes de diciembre (12) de dos mil veintitrés (2023).

ANDRÉS FELIPE SANDOVAL TORO
DIRECTOR
IMDERE

Proyecto y Elaboró:
Luisa Fernanda Calero Aguilar
Secretario
IMDERE

Kilómetro 2 Vía CHIPAYA IMDERE
Facebook ImdereJamundi
TEL. 5599269 - 5226288
Cell. 3234790174
Email imdere@jamundi.gov.co
Pg. Web imderejamundi.gov.co
Código postal: 764001



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, LA
RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO
LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
NIT. 800.188.421 - 7



GD.100.04.001

**EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR
"IMDERE" DE JAMUNDÍ,**

CERTIFICA QUE

El señor **JEFERSON RÍOS VELASCO** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.112.479.568 de Jamundí, está vinculado(a) Mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar el programa de masificación deportiva en el IMDERE Jamundí, desde el día:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 1	
No. CONTRATO	GD. 120.10.002-00014-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE ENERO DE 2022
OBJETO CONTRACTUAL	<p>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO METODÓLOGO DE DEPORTES DE TIEMPO Y MARCA/ARTE Y PRECISIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPETICIÓN DEL ÁREA DE FOMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"</p> <p>En dicho contrato tiene como obligaciones contractuales las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en la planeación y programación y aprobación de actividades y sesiones de entrenamiento relacionadas al proceso de competencias del IMDERE, en los entrenadores de deportes de tiempo y marca/arte y precisión asignados.2. Brindar apoyo en el seguimiento a los procesos técnicos y metodológicos de los procesos de competencias del IMDERE relacionados a los entrenadores de deportes de tiempo y marca/arte y precisión asignados, así mismo, la asistencia técnica y acompañamiento metodológico que estos requieran3. Brindar apoyo en la consolidación de informes técnicos, de desempeño y demás relacionados a la participación de los deportistas representantes del municipio de Jamundí y de los procesos de selecciones Jamundí en los diferentes eventos, chequeos, fogueos, competencias y demás campeonatos, del orden municipal departamental y nacional, y así mismo, de la gestión realizada interinstitucional con el deporte asociado.

Kilómetro 2 Vía CHIPAYA IMDERE
Facebook ImdereJamundi

TEL. 5599269 - 5226288

Cell. 3234790174
Email imderesa@jamundi.gov.co
Pg. Web imderejamundi.gov.co
Código postal: 764001

Proyecto y Elaboró:
Emelly Tobar
Revisó:
Bonny Alexandra Rivera
Secretaria
IMDERE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, LA
RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO
LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
NIT. 800.188.421 – 7



GD.100.04.001

	<ol style="list-style-type: none">4. Brindar apoyo en la gestión del equipo interdisciplinario y biomédico para la intervención de los diferentes procesos de competencias y de los deportistas del municipio de Jamundí relacionados a los deportes de tiempo y marca/arte y precisión asignados.5. Realizar informes consolidados de los deportistas prospectos, pre seleccionados y representativos de Jamundí en la disciplina de deportes de tiempo y marca/arte y precisión asignados con respecto al estado del rendimiento, gestión de competencias y fogueos y proyección de resultados, así como los requerimientos y solicitudes de los entrenadores a su cargo en el proceso de competencias del IMDERE6. Brindar apoyo en la gestión de procesos de apoyo a la supervisión y estructuración de procesos precontractuales que determinen unos términos de referencia de acuerdo a su rol técnico y metodológico en función de los procesos de competencias del IMDERE7. Apoyar los procesos de socialización y difusión de la información correspondiente a la oferta institucional del IMDERE a la comunidad, entes privados y entes gubernamentales que así lo requieran8. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual en el desarrollo de la oferta deportiva instituto municipal para el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar "IMDERE"
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
VALOR DEL CONTRATO	\$17.500.000
FECHA DE INICIO	25 DE ENERO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO 2022
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en Jamundí Valle, a los veinte (20) días del mes de abril (04) de dos mil veintidos (2022).

ANDRÉS FELIPE SANDOVAL TORO
DIRECTOR IMDERE

Kilómetro 2 Vía CHIPAYA IMDERE
Facebook ImdereJamundi

TEL. 5599269 - 5226288

Cell. 3234790174

Email imdere@jamundi.gov.co

Pg. Web imderejamundi.gov.co

Código postal: 764001

Proyecto y Elaboró:
Emelly Tobar
Revisó:
Bunny Alexandra Rivera
Secretaría
IMDERE

Compras y Pagos Virtuales

Datos de Confirmación de su compra o pago realizado



"Su transacción ha sido exitosa."

Esta transacción será sujeta a verificación

Este pago se realizó en:  00:01:02 seg

Número de Autorización: 844202

Pagado Desde: Cuenta de ahorros *****8101

Valor Pagado: \$8,000.00

Pagado a: Fiduciaria Popular

Nit del Comercio: 8903990295

Número de Factura: 990100000005810962

Número Único de Compra (CUS): 1419433934

Fecha y Hora de Pago: martes, 19 de abril de 2022, 3:38 PM

Dirección IP: 181.62.53.9

IMDERE
VENTANILLA ÚNICA
RADICADO No. SE-165
FECHA: 19-04-2022
HORA: 16:07
RECIBE: Evelton
Email: Imdere@lamundi.gov.co
Teléfono: 323 479 0174



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, LA
RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO
LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
NIT. 800.188.421 - 7



GD.100.04.001

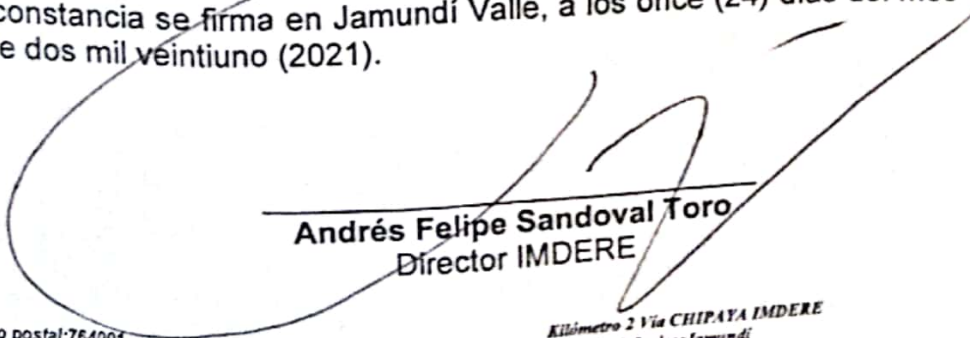
EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR
"IMDERE" DE JAMUNDÍ,

CERTIFICA QUE

El señor JEFERSON RIOS VELASCO, identificado con cédula de ciudadanía
N° 1.112.479.568 de Jamundí, Estuvo vinculado mediante contrato de prestación
de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar el programa de masificación
deportiva en el IMDERE Jamundí, desde el día:

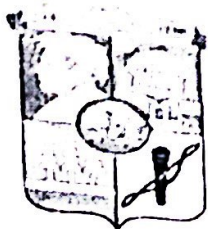
DATOS GENERALES DEL CONTRATO 1	
No. CONTRATO	GD. 1-120-10-002-00022-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de ABRIL 2021
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR "IMDERE" COMO METODÓLOGO DEPORTIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL PARA LA COMPETENCIA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ".
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
VALOR DEL CONTRATO	\$6.000.000
FECHA DE INICIO	15 de Abril 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Junio 2021

Se expide para efectos de uso del interesado.
Para constancia se firma en Jamundí Valle, a los once (24) días del mes de Junio
(06) de dos mil veintiuno (2021).


Andrés Felipe Sandoval Toro
Director IMDERE

Código postal: 764001
Proyecto y Elaboró: Bonny Alexandra Rivera
Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Sandoval Toro

Kilómetro 2 Vía CHIPAYA IMDERE
Facebook ImdereJamundi
TEL. 5599269 - 5226288
Cell. 3234790174
Email imdere@jamundi.gov.co
Pg. Web imderejamundi.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, LA
RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO
LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
NIT. 800.188.421 – 7



JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA

GD.100.04.001

**EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR
"IMDERE" DE JAMUNDÍ,**

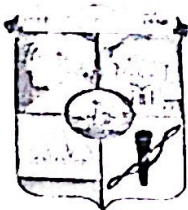
CERTIFICA QUE

El señor **JEFERSON RÍOS VELASCO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.112.479.568 de Jamundí, está vinculado(a) Mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar el programa de masificación deportiva en el IMDERE Jamundí, desde el día:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 1	
No. CONTRATO	GD. 120-10-002-00094-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE JULIO DE 2021
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR "IMDERE" COMO METODÓLOGO DEPORTIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA, LA PRACTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ".
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
VALOR DEL CONTRATO	\$10.000.000
FECHA DE INICIO	15 DE JULIO 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE 2021
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO

Proyecto y Elaboró:
Bonny Alexandra Rivera
Secretaria
IMDERE

Kilómetro 2 Vía CHIPAYA IMDERE
Facebook Imdere Jamundí
TEL. 5399269 - 5226288
Cél. 3234790174
Email: imdere@jamundi.gov.co
Pg. Web imderejamundi.gov.co
Código postal: 764001



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, LA
RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO
LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
NIT. 800.188.421 – 7



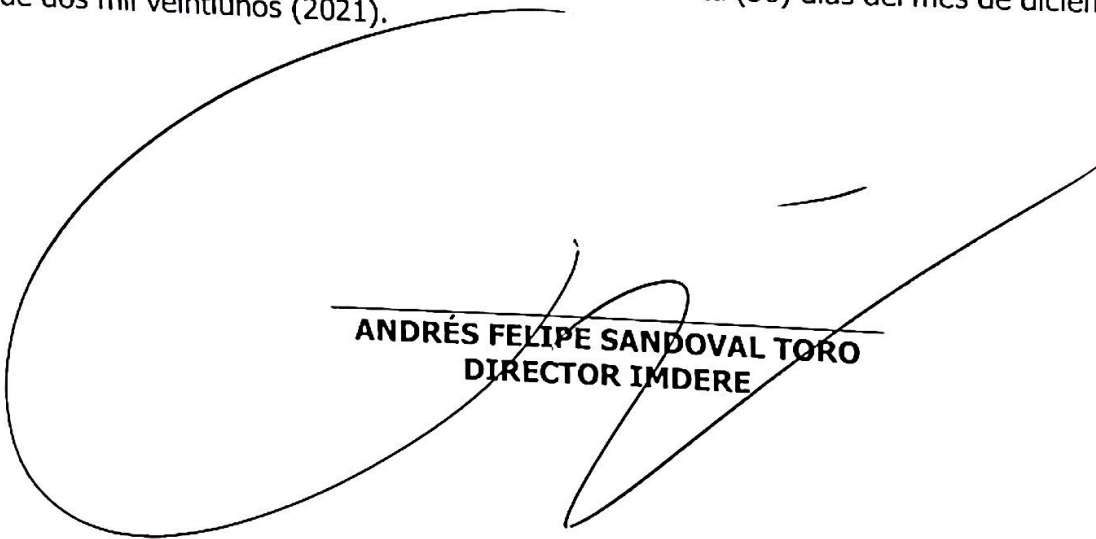
GD.100.04.001

OTROSÍ

OTROSÍ	CONTRATO GD.120-10-002-0094-2021
VALOR OTROSÍ	\$2.000.000
FECHA DE INICIO OTROSÍ	01 de Diciembre 2021
FECHA DE TERMINACIÓN OTROSÍ	31 de Diciembre 2021
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en Jamundí Valle, a los treinta (30) días del mes de diciembre (12) de dos mil veintiunos (2021).


ANDRÉS FELIPE SANDOVAL TORO
DIRECTOR IMDERE

Proyecto y Elaboró:
Bonny Alexandra Rivera
Secretaría
IMDERE

Kilómetro 2 Vía CHIPAYA IMDERE
Facebook Imdere.Jamundi
TEL. 5599269 - 5226288
Cell. 3234790174
Email: imdere@jamundi.gov.co
Pg. Web: imderejamundi.gov.co
Código postal: 764001



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y RECREACIÓN, EL
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN
EXTRAESCOLAR "IMDERE"
NIT. 800.188.421 - 7



GD.100.04.001

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, RECREACIÓN, EL
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR
"IMDERE" DE JAMUNDÍ,

CERTIFICA QUE:

El señor Jeferson Ríos Velasco, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.479.568 de Jamundí - Valle, estaba vinculado mediante contrato de prestación de los servicios personales y de apoyo a la gestión en el Instituto IMDERE Jamundí, desde el día:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 1	
No. CONTRATO	00134 - 2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1 de noviembre 20218
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL PARA EL IMDERE DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
VALOR DEL CONTRATO	\$2.600.000
FECHA DE INICIO	1 de noviembre 20218
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Diciembre de 2018

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar verificando las tareas de los procesos de formación deportiva, de los deportistas a su cargo.
2. Informar según el deporte las actividades desarrolladas en la disciplina deportiva a su cargo
3. Llevar a cabo inspecciones periódicas y de seguimiento al desarrollo de las actividades formativas y recreativas de la disciplina a su cargo
4. Realizar tareas inherentes a su disciplina deportiva acorde al cronograma y planificación de su deporte con el respectivo entrenador deportivo

Código postal: 764001
Proyecto y Elaboró: Sandra F.P.
Revisó y Aprobó: Lina M.R.

Kilómetro 2 Vía CHIPAYA IMDERE
Facebook ImdereJamundi
TEL. 5599269 - 5226288 - 5190969 Ext. 1156
Cell. 3234790174
Email imdere@jamundi.gov.co
Pg. Web imderejamundi.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y RECREACIÓN, EL
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN
EXTRAESCOLAR "IMDERE"
NIT. 800.188.421 – 7



GD.100.04.001

5. Asistir a los eventos y reuniones que organice el IMDERE.
6. Tener a disposición permanente de la entidad el seguimiento de los diferentes programas misionales, el plan de trabajo, la unidad de entrenamiento y el listado actualizado de los deportistas a su cargo por categorías de edad.
7. Presentar la respectiva evaluación de eventos una vez finalizados las competencias a las que asiste.
8. Formular un cronograma de las actividades que desarrollara durante el plazo del contrato, de manera mensual.
9. Responder por el buen manejo de los elementos que se le hayan confiado en razón a la ejecución del presente contrato, presentando los soportes conforme a las exigencias legales contables vigentes, en caso contrario autoriza al IMDERE a descontar su valor de los honorarios generados por este contrato.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 2	
No. CONTRATO	1.120.10-002-00101
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de octubre 2020
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DEPORTIVO, CON EXPERIENCIA EN LA RAMA DEL DEPORTE PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL EL ÁREA DE FOMENTO DEPORTIVO", "EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO AL FOMENTO INTEGRAL DE LA PRACTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIM 2020-1-76-364-096, en el marco de la actividad número dos (2) denominada Fortalecer La Gestión Institucional Con Profesionales, Técnicos Y Personal De Apoyo Que Brinden Asistencia Para El Desarrollo Integral Del Deporte Y La Recreación En El Municipio De Jamundí.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
VALOR DEL CONTRATO	\$4.050.000
FECHA DE INICIO	15 de octubre 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2020

Código postal: 764001
Proyecto y Elaboró: Sandra F.P.
Revisó y Aprobó: Lina M.R.

Kilómetro 2 Vía CHIPAYA IMDERE
Facebook ImdereJamundi
TEL. 5599269 - 5226288 - 5190969 Ext. 1156
Cell. 3234790174
Email imdere@jamundi.gov.co
Pg. Web imderejamundi.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y RECREACIÓN, EL
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN
EXTRAESCOLAR "IMDERE"
NIT. 800.188.421 – 7



GD.100.04.001

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Brindar apoyo en la planeación, realización y ejecución de las actividades integrales presenciales y/o virtuales que se requiere en el marco de los proyectos de inversión del Instituto Municipal para el Deporte, La Recreación. El aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar "IMDERE"
2. Brindar apoyo en las socializaciones realizadas en los puntos de atención presenciales y/o virtuales previstos por el área de fomento en el marco de los proyectos de inversión del Instituto Municipal para el Deporte, La Recreación. El Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar "IMDERE".
3. Brindar apoyo en el desarrollo de las prácticas deportivas y/o recreativas según las orientaciones técnicas y psicosociales del Equipo pedagógico del Instituto Municipal para el Deporte, La Recreación. El Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar "IMDERE".
4. Apoyar, realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requerido, en el marco de los proyectos de inversión del Instituto Municipal para el Deporte, La Recreación. El Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar "IMDERE".
5. Asistir a todas las reuniones convocadas por las directivas del programa y las propias del cargo generadas en el marco del proyecto de inversión del Instituto Municipal para el Deporte, La Recreación. El Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar "IMDERE".



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y RECREACIÓN, EL
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN
EXTRAESCOLAR "IMDERE"
NIT. 800.188.421 - 7

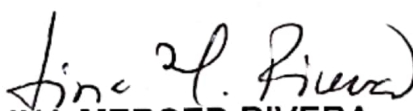


GD.100.04.001

6. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual en el desarrollo de la oferta deportiva Instituto Municipal para el Deporte, La Recreación. El Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar "IMDERE". TODO BAJO EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL FOMENTO INTEGRAL DE LA PRACTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ CON EL CÓDIGO BPIM 2020-1-76-364-096.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Jamundí - Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de enero del 2021.


LINA MERCED RIVERA
Directora IMDERE

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004454537

FECHA EXPEDICION

01/02/2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: JEFERSON RIOS VELASCO

C.C.O NIT: 1112479568

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y RECREACION IMDERE

ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS JAMUNDI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 7.200

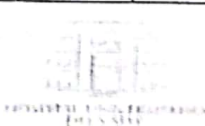
NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 7.200 PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCION DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			



Banco de Bogotá 470 Jamundí
Srv 2121-00047001 Usr2526 T1158
Cte****7498 01/02/21 14:33 H.NO
EE DEPTO VALLE- CIA CONT CEN 1745

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 0000004454537

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

Vr. Cheq: 0.00

USUARIO

Vr. Cheq: 0.00

Vr. Cheq: 0.00

Vr. Cheq: 1:7,200.00

V-1.4



Ca 101



CLUB ATLETICO DORADOS
"FORMANDO FUTBOLISTAS FORMAMOS PERSONAS"

Afiliado a la liga vallecaucana 0107016
Reconocimiento deportivo 4162021061
Personería jurídica 015 de 2016
Rut 900940218-6



Ofi. 064-2020

Santiago de Cali 17 de AGOSTO DEL 2020.

A QUIEN PUEDE INTERESAR

Certificamos que la señora **JEFERSON RIOS VELASCO** con numero de cedula No. 1112479568 de Jamundí valle, se distingue por ser una persona idónea, honesta, respetuosa y responsable.

Fue parte de nuestra institución desde el 20 de enero del 2019 al 20 febrero del 2020. Con el cargo de metodólogo y coordinador deportivo del club atlético dorados y la fundación Sueños dorados. Percibiendo un sueldo de 1.800.000 de pesos m/c

La presente certificación se expide y se firma en Santiago de Cali, a los 17 días del agosto del dos mil veinte (2020).

Fraternalmente,

JEASON SUCERQUIA
PRESIDENTE

CLUB ATLÉTICO DORADOS
Rec. Deportivo 4162.0.21.061
Personería Jurídica # 015 de 2016
Rut. 900940218-6
Afiliación a Liga 0107-016

www.clubatleticodorados.com.co Facebook: Club Atletico Dorados
clubatleticodorados@hotmail.com clubatleticodorados@gmail.com
WhatsApp 3103747417



Carrera 17#17-30 B/La pradera
Nit. 1.112.491.280-1
Cel: 315 4662038---E-mail: jardin-elmundodesama@hotmail.com
jamundi (Valle)

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que el señor **Jefferson Ríos Velasco** identificado con cedula de ciudadanía **No.1.112479568**, laboro en el jardín infantil y taller de refuerzo "**El mundo de sama**" desde el 18 de febrero del 2019 hasta el 8 de abril del 2022, desempeñándose en el cargo de Docente de educación física, en los grados de prejardín y jardín con una jornada de medio tiempo.

Para constancia de lo anterior se firma en Jamundí a los (24) días del mes de junio del (2022), en el municipio de, (Jamundí valle)

Atentamente;

Angie lizeth Caracas

ANGIE LIZETH CARACAS
Directora Administrativa



JARDIN INFANTIL Y
TALLER DE REFUERZO
EL MUNDO DE SAMA
Angie Lizeth Caracas González
Rectora



Secretaría Jurídica
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

34-07-21-182

LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA

Qué el señor JEFFERSON RÍOS VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.112.479.568 de Jamundí, suscribió con el Municipio de Jamundí el siguiente contrato:

AÑO	2018
TIPO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
No.	34-14-08-760
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de enero de 2018
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y COMPETITIVIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN LA SECRETARIA Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en la recolección, análisis y utilización de información para hacer seguimiento al progreso del Sistema Integral de Calidad — SIC en las secretarias y dependencias de la Alcaldía de Jamundí.2. Sensibilizar a los encargados del registro de la información sobre su utilidad y la importancia de seguir los procedimientos del Sistema Integral de Calidad — SIC en las secretarias y dependencias de la Alcaldía de Jamundí.



Secretaría Jurídica

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

	<ol style="list-style-type: none">3. Apoyar en el análisis los resultados del Sistema Integral de Calidad — SIC en las secretarías y dependencias de la Alcaldía de Jamundí4. Apoyar la medición de los resultados futuros del Sistema Integral de Calidad — SIC en las secretarías y dependencias de la Alcaldía de Jamundí5. Apoyar en la medición de los impactos logrados del Sistema Integral de Calidad — SIC en las secretarías y dependencias de la Alcaldía de Jamundí.6. Las demás que de conformidad a la ley y naturaleza del presente contrato lo indique el supervisor.7. Cumplir con el objeto del contrato atendiendo eficaz y oportunamente las actividades encomendadas.8. Participar en comités, mesas y reuniones que promuevan el fortalecimiento de la autoridad sanitaria.9. Apoyar a la Secretaría de Planeación en las labores asignadas contando con disponibilidad y buena disposición para ejecutar las órdenes expedidas por el jefe inmediato, así como por el supervisor y las demás que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual.
PLAZO	Siete (07) meses.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Diez millones quinientos mil pesos (\$10.500.000) MCTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas prohospital conforme a la ordenanza 000331 de 2016 artículo 134.

Se aclara que de conformidad con la cláusula vigésima segunda del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.



Secretaría Jurídica

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

La presente certificación se emite con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación

Para constancia se firma en Jamundí, a los doce (12) días de febrero de 2021.

AURA MILENA VELANDIA VALCÁRCEL

Secretaria Jurídica

Elaboro: Diana M Osorio
Reviso y aprobó: Aura Milena Velandia Valcárcel
Código postal: 764001.

Se adjunta copia de pago estampillas municipales # 97556 y departamentales # 990100000004454571



Santiago de Cali, 05 de febrero del 2021

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El señor, JEFERSON RÍOS VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.479.568 de Jamundí (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.1259 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del deporte y la recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "RECREACIÓN A TRAVÉS DE CARRERAS Y CAMINATAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con el BP 05044510	\$16.995.000	07 de febrero 2018	31 de diciembre 2018
El contratista tiene las siguientes obligaciones específicas. Obligación 1: Brindar apoyo en los procesos de intervención a la comunidad, a través de las actividades que se ejecutaran en el marco del programa carreras y caminatas 2: Brindar apoyo en la identificación de las características, necesidades y condiciones específicas que participan en el programa carreras y caminatas. Obligación 3: Brindar apoyo en la implementación del plan de evaluación e intervención integral con la población beneficiaria y participante en el programa carreras y caminatas Obligación 4: Brindar apoyo en el diligenciamiento de los formatos para recolección de datos de registros estadísticos y bases de datos. Obligación 5: Brindar apoyo en la presentación de informes del desarrollo de las actividades del programa carreras y caminatas. Obligación 6: Brindar apoyo al secretario del deporte y recreación de Santiago de Cali mediante la participación de comités, reuniones juntas, capacitación actos públicos. 7: Brindar apoyo atendiendo las sugerencias y rindiendo los informes que el municipio de Santiago de Cali — Secretaria del Deporte y Recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato. Obligación 8: Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de calidad, el Sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
4162.010.26.1.897 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del deporte y la recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "RECREACIÓN A TRAVÉS DE CARRERAS Y CAMINATAS EN EL MUNICIPIO DE	\$5.100.000	26 de febrero 2019	30 de mayo 2019



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No.172-2021

SANTIAGO DE CALI" con el BP 05044510			
---	--	--	--

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 50 de Pa Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del Contrato de Prestación de Servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas:

1: Brindar apoyo en los procesos de intervención a la comunidad, a través de las actividades que se ejecutaran en el marco del programa carreras y caminatas. 2: Brindar apoyo en la identificación de las características, necesidades y condiciones específicas que participan en el programa carreras y caminatas. 3: Brindar apoyo en la implementación del plan de evaluación e intervención integral con la población beneficiaria y participante en el programa carreras y caminatas 4: Brindar apoyo en el diligenciamiento de los formatos para recolección de datos de registros estadísticos y bases de datos de la comunidad. 5: Brindar apoyo en la presentación de informes del desarrollo de las actividades del programa carreras y caminatas. 6: Brindar apoyo al secretario del deporte y recreación de Santiago de Cali mediante la participación de comités, reuniones juntas, capacitación. 7: Brindar apoyo atendiendo las sugerencias y rindiendo los informes que el municipio de Santiago de Cali — Secretaría del Deporte y Recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato. 8. Brindar Apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de calidad, el Sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión



RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004454559

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA

C.C.O.NIT: 1112479568

ORDEN MUNICIPAL

BENEFICIARIO O USUARIO: JEFERSON RIOS VELASCO

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS DE PAGO

VALOR ACTO O DOCUMENTO: \$ 7.200

VALOR TOTAL: \$ 7.200

PAGO EN EFECTIVO

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600
V.UNITARIO		V.TOTAL

Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista

Revisor: Claudeth Santa Martin, Profesional Universitaria

USUARIO

USUARIO GENERADOR: 9451242401

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

FECHA EXPEDICION 01/02/2021

NIT 890.399.029-5

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-013
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE

HACE CONSTAR:

Que al revisar el archivo de la Secretaria General, se evidencia que EL señor **JEFERSON RIOS VELASCO** , identificado @ con cédula de ciudadanía 1.112.479.568, (el) cual celebro con el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca– INDERVALLE, los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Contrato No.	OBJETO	VALOR	Fecha de elaboración/ Fecha de Finalización
1605 / 2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el municipio de jamundi para la implementación de una escuela territorial de convivencia basada en los fundamentos y prácticas de la recreación y la disciplina deportiva del futbol mixto para la paz, como herramienta pedagógica y restaurativa, con el fin de contribuir al proceso de recuperación y fortalecimiento del tejido social, de valores y principios del buen vivir que impacte. Los hábitos y comportamientos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes y sus familias en el sector del rodeo en el municipio de JAMUNDI, EN EL VALLE DELCAUCA.	5.760.000	19/09/2016 30/12/2016

Con las siguientes actividades:

1. Apoyar a los monitores permanentemente durante toda la ejecución del proyecto.
2. Responde por la adecuada planeación y logística de las capacitaciones y los festivales del proyecto.
3. Atender las solicitudes realizadas por los directores del proyecto frente a las capacitaciones y festivales que requieren ser programados y ejecutados.
4. Organizar la logística de reuniones (solicitud y verificación de espacio, implementos, refrigerios, etc.).
5. Entregar y recoger los listados de asistencia de las capacitaciones y reuniones que se realizan
6. Recoger las actas de las reuniones y capacitaciones.
7. Acompañar al equipo directivo en todas las capacitaciones.
8. Realizar la planeación, el seguimiento y control de los de los festivales y torneos que se realicen en los municipios.
9. Realizar las convocatorias del personal.
10. Llevar registro y análisis de las actividades realizadas y presentar informe mensual.

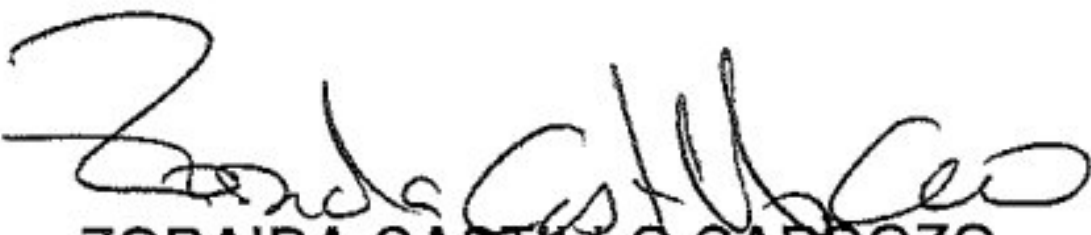
	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-013
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

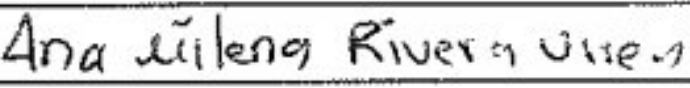
- 11. Los demás servicios que se requieran en atención al objeto contractual, perfil del contratista y las necesidades de INDERVALLE, las actividades se desarrollaran de acuerdo a las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, pudiendo circunscribirse a una o varias actividades especificas.
- 12. Cumplir los requisitos que establece los sistemas de Gestión (Calidad y Mecí) en todas y cada una de sus actuaciones.

Se anexan estampillas recibo No.990100000004454549 por valor de (\$28.700.). M/cte

Para constancia y a solicitud del interesado, se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los Ocho (08), días de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atentamente;


ZORAIDA CASTILLO CARDOZO
Secretaria General

Elaboro; Ana Milena Rivera Urrea – contratista	Firma: 
Reviso: Zoraida castillo Cardozo – Secretaria General	Firma: 